

BOLETIN JUDICIAL.

AÑO 3º

San José, Sábado 20 del Mayo del 1865

N. 195.

SERVICIO PUBLICO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la noche en la entrante semana, es la del Dr. D. Felix Olivella.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

EDICTOS.

JACINTO TREJOS, Juez civil en 1ª instancia de Heredia.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores del finado Don Nicolas Ulloa, para que dentro de treinta dias, que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí, ó por procurador con poder bastante, á deducir su derecho en el juicio de concurso á bienes del indicado Señor Ulloa, á que se ha dado principio; pues les oiré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparezcan, y de seguirse el juicio en su rebeldia.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. Heredia, á las cinco de la tarde del dia 10 de Mayo de 1865.

Jacinto Trejos.

Aquileo Perez.—M. Paniagua.

—o—

REMATES.

A las doce del Miércoles veintuno de Junio próximo, se rematarán por este Juzgado, en el mejor postor, cuatro caballerías siete manzanas y siete mil seiscientas treinta varas cuadradas de terreno valdío, que se hallan situadas en la bajura del punto nombrado "Avejonal de Dota", cuyo terreno ha sido valorado á razon de cien pesos caballería, y fué denunciado por el Sr. Francisco Elizondo.

Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá la que hiziere, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, Mayo 16 de 1865.

Miguel Macaya.

M. V. Zeledon.—M. M. Peralta.

A las doce del dia primero de Junio próximo, se rematarán por este Juzgado en el mejor postor, y en la puerta principal del Palacio Nacional, tres sacos de café decomisados, conteniendo dos de ellos, doscientas sesenta libras de peso bruto, ó sean doscientas cincuenta y cuatro libras de peso neto, y valorado á razon de diez pesos el quintal; y el otro contiene una arroba y una libra de peso bruto ó sean veinticinco y media libras de peso neto; y está valorado á razon de cuatro pesos el quintal.

Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, que se les admitirá, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, Mayo 16 de 1865.

M. Macaya.

Manl. V. Zeledon.—M. M. Peralta.

A las doce del dia veintitres del corriente Mayo se rematará en el mejor postor una casa con el solar en que está ubicada, situada en San Vicente de esta jurisdiccion, bajo los linderos siguientes: por el Norte, con la calle real que conduce á la montaña; por el Sur, con casa y solar de la Señora Eloisa Valverde; por el Este, con solar de la Señora Juana Huertas; y por el Oeste, calle de por medio, con el cementerio de la Iglesia de San Vicente. Esta casa es propia del Señor Antonio Alvarado; y se vende de orden de este Juzgado para hacer pago á sus acreedores Señores Don Carlos Johaning y José Maria Aguilar, y está valuada en mil pesos.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, Mayo 10 de 1865.

Vicente Saenz.

R. Bolandi.—Agapito Rosales.

A las doce del dia veintidos del corriente, se rematará en el mejor pos-

tor, un derecho de ciento sesenta y cuatro pesos tres y medio rs. en un potrero, situado en "Quebrada honda", como de siete manzanas, siendo de estas la cuarta parte propiedad del Sr. Ramon Murillo, por estar en comun con él, linda: por Norte y Este, con potrero del Sr. Simon Gonzalez, quebrada de por medio; por el Sur, con la calle que conduce á la montaña; y por el Oeste, con potrero de la testamentaria del Sr. Francisco Huertas, y valuadas las tres cuartas partes de dicho potrero, con exclusion de la otra cuarta parte agena, en doscientos sesenta y cinco pesos. Dicho potrero pertenece á la testamentaria del Sr. Andres Saborio, y se vende de orden de este Juzgado, para el pago de deudas y costas de la misma.—Quien quisiere hacer postura, ocurra á este Despacho, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Judicatura civil y de comercio en 1ª instancia. San José, Mayo 10 de 1865.

Vicente Saenz.

Luis Morales.—Agapito Rosales.

A las doce del dia veinticuatro del corriente mes, se rematará en el mejor postor, una casa y solar, sitios en el barrio de San Juan, de esta jurisdiccion, apreciados en cantidad de doscientos noventa y cuatro pesos, lindando: por el Norte, calle de por medio, con cafetal del Sr. Don Francisco Maria Iglesias; por el Sur, con propiedad del Sr. Fernando Saborio; por el Este, con cafetal del Sr. Felix Rojas, calle de por medio; y por el Oeste, con un solar sembrado de caña del Sr. Idefonso Soto; cuya casa y solar así deslindados, son propios del militar Samuel Vargas, y se vende de orden de la justicia, para hacer pago á su acreedor D. José Maria Sandoval.—Quien quisiere hacer postura, comparezca en el dia y hora indicados á esta oficina, que se le admitirán las posturas y mejoras que hiziere, siendo arregladas.

Juzgado militar. San José, Mayo 11 de 1865.

José D. Mendez.

Pedro Morales.—José Ocaña.

IMPRENTA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.